**ACTA NÚMERO DIECIOCHO:**

Sesión Ordinaria Celebrada por el Concejo Municipal de la Villa de Quelepa, Departamento de San Miguel, a las **catorce horas con veintinueve minutos del día diecinueve de Septiembre del año dos mil diecisiete**.- Reunión convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal, Ingeniero Marvin Reynaldo Bernal Silva, con la asistencia de los miembros del Concejo Municipal; señores: Hernando Zenón González Urrutia Síndico Municipal, Señora Zulma Claribel Merino Chicas, Primera Regidora Propietaria; señor José Abel González Bernal, segundo Regidor Propietario, Sra. Reina Isabel Monteagudo, Primera Regidora Suplente, Héctor Iván Castro, segundo Regidor suplente, Jose Dagoberto Centeno Sánchez, Tercer Regidor Suplente, Sr. Marvin Ignacio Merino Portillo y con la asistencia de la Secretaria Municipal Sra. Ana Cecilia Alvarado Iglesias. El señor Alcalde Municipal dio inicio a la reunión con la lectura del Acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes; seguidamente el Concejo Municipal en uso de las facultades que le confieren las Leyes de la Republica y el Código Municipal vigente procede a tomar los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO**: Vista la solicitud de la Directora de la Casa de la Cultura, manifestando que está llevando a cabo una jornada cívica cultural, desarrollando concursos de coloreo alusivo a los Símbolos Patrios: bandera, escudo, árbol y flor Nacional; y aprendiendo a jugar lotería de cartón, de las cuales estará premiando los tres primeros lugares de ambos concursos, es por ello que solicita el apoyo que consiste en los premios, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el código Municipal, vigente, por unanimidad ACUERDA: Aprobar quince regalos como premios que serán entregados a niños y niñas que están participando en los concursos que lleva a cabo la Casa de la Cultura.-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DOS**: Vista la solicitud de los Estudiantes del quinto año de la Licenciatura de Ciencias de la Educación de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, manifestando que llevaran a cabo una Conferencia denominada “Políticas Públicas destinadas a la prevención de la violencia en los Centros Educativos”, por lo que esperan a más de 3000 asistentes; es por ello que solicitan el apoyo de la municipalidad para llevar a cabo dicho evento que consiste en un aporte de $ 50.00 para los gastos que llevaran a cabo, por lo tanto en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, vigente por unanimidad ACUERDA: Aprobar la solicitud antes mencionada aportando como colaboración la cantidad de CINCUENTA DOLARES ($ 50.00) .- comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TRES**: Vista la solicitud de la Directora de la Casa de la Cultura, manifestando que estará celebrando el día del Niño y Niña el 13 de octubre próximo en la casa Comunal; por lo que presenta a esta Municipalidad el Perfil de presupuesto de las actividades a desarrollar, solicitando la colaboración económico para el desarrollo de dichas actividades; por lo tanto este Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el código Municipal, vigente, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la cantidad de $ 175.00 en concepto de apoyo económico para desarrollar las actividades para celebración del día del Niño y niña, a celebrarse el 13 de octubre próximo por la Casa de la Cultura con la coordinación con la Alcaldía Municipal.-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO**: De conformidad con los Art. 30 numeral 9 del Código Municipal y Art.17 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica, LACAP, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Adjudicar a la Empresa Medrano Lizama S.A. de C.V. como Supervisor del **Proyecto “CONSTRUCCION DE OBRA BIENVENIDOS A QUELEPA, MUNICIPIO DE QUELEPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL”** se considera **la** empresa idónea en la materia para realizar la supervisión del proyecto, se autoriza a la Jefe de UACI para que notifique al adjudicado, y se dé seguimiento al proceso tal como lo establece la ley.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 300.00) a favor de Jose Fredis Castillo Aguilar , en concepto de pago por trabajos efectuados en el mantenimiento de instalaciones en el Turicentro Jaguar de Piedra del periodo que corresponde del 22 de agosto al 22 de septiembre , el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SEIS:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO 43/100 DOLARES ($ 3,924.43) a favor de Empresa Eléctrica de Oriente, para pago de factura por servicio de alumbrado público del municipio, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SIETE:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES, por la cantidad de CIENTO CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($ 145.00) a favor de María Dolores Valladares, en concepto de suministro de refrigerios para Torneo Infantil, Proyecto Escuelas deportivas y torneos del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES, por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 250.00) a favor de Marcos Joel Méndez González, en concepto de pago como Instructor de la Banda de Paz del Centro Escolar de Cantón San Jose, municipio de Quelepa; Proyecto Desarrollo de Actos Cívicos y culturales del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO NUEVE:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES, por la cantidad de DOS MIL CIENTO DIECISEIS 00/100 DOLARES ($ 2, 116.00) a favor de Roger William Cruz Mejicano, en concepto de pago de Mano de Obra en trabajos eléctricos realizados en los diferentes cantones y Caseríos en ejecución del Proyecto Obras Eléctricas Complementarias para la Instalación de Tableros eléctricos Integrales Domiciliares en el Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIEZ:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES, por la cantidad de OCHENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ($ 84.00) a favor de Jose Dionisio Vásquez Vallejos, en concepto de pago los servicios de Sonido Estacionario, en la actividad de Inauguración del Torneo de Apertura de los Niños en el municipio de Quelepa, que corresponde al Proyecto Escuelas Deportivas y torneos del Municipio de Quelepa año 2017, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO ONCE:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES, por la cantidad de OCHENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ($ 84.00) a favor de Jose Dionisio Vásquez Vallejos, en concepto de pago los servicios de Sonido Estacionario, en la actividad del acto de la Independencia del 15 de septiembre de los corrientes; Proyecto Desarrollo de actos cívicos y culturales del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel año 2017, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOCE:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de UN MIL SEISCIENTOS TREINTA 00/100 DOLARES ($ 1,630.00) pago de factura No. 0046 a favor de Javier Alexander Cocar Orellana, Piscinas Cocar`s, en concepto de suministro de Clarín, alguicida, acido, tricloro, y una manguera de 50 pies, para el funcionamiento de las Piscinas del Turicentro jaguar de Piedra el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRECE:** CONSIDERANDO: Que esta municipalidad ha solicitado al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, FISDL, el financiamiento del Proyecto: INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN COLONIA EL CASTAÑO, CALLE QUE CONDUCE AL RIO SAN ESTEBAN, MUNICIPIO DE QUELEPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL; para que sea ejecutado con fondos FINET, por lo tanto en uso de las facultades que le confiere las leyes de la Republica, este Concejo Municipal por unanimidad, ACUERDA: Aprobar el 40% de fondos 75% FODES Inversión, como contrapartida, para ejecución del proyecto: **INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN COLONIA EL CASTAÑO, CALLE QUE CONDUCE AL RIO SAN ESTEBAN, MUNICIPIO DE QUELEPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUE**L.-Certifíquese y remítase donde corresponde.- **ACUERDO NUMERO CATORCE:** CONSIDERANDO: Que esta municipalidad ha solicitado al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, FISDL, el financiamiento del Proyecto: INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN CANTON SAN JOSE, SECTOR LOS AMAYA, MUNICIPIO DE QUELEPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL; para que sea ejecutado con fondos FINET, por lo tanto en uso de las facultades que le confiere las leyes de la Republica, este Concejo Municipal por unanimidad, ACUERDA: Aprobar el 40% de fondos 75% FODES Inversión, como contrapartida, para ejecución del proyecto: **INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN CANTON SAN JOSE, SECTOR LOS AMAYA, MUNICIPIO DE QUELEPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL**.-Certifíquese y remítase donde corresponde.- **ACUERDO NUMERO QUINCE:** CONSIDERANDO: Que esta municipalidad ha solicitado al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, FISDL, el financiamiento del Proyecto: INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN CANTON SAN JOSE, SECTOR LA MALPAISERA, MUNICIPIO DE QUELEPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL; para que sea ejecutado con fondos FINET, por lo tanto en uso de las facultades que le confiere las leyes de la Republica, este Concejo Municipal por unanimidad, ACUERDA: Aprobar el 40% de fondos 75% FODES Inversión, como contrapartida, para ejecución del proyecto: **INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN CANTON SAN JOSE, SECTOR LA MALPAISERA, MUNICIPIO DE QUELEPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL**.-Certifíquese y remítase donde corresponde.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de SETENTA Y DOS 50/100 DOLARES ($ 72.50) a favor de Lesly Yamilext González, por la compra de regalos para premiar los primeros tres lugares del concurso colorea y aprendiendo a jugar lotería de cartón; según solicitud presentada por la Directora de la Casa de la Cultura, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de CINCUENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($ 56.00) a favor de Camilo Antonio Ocon Coto, en concepto de suministro de dos juegos de plancha y tasa de cemento para sanitarios según solicitud presentada , el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($ 175.00) a favor de Aida Xiomara Díaz de González, Directora de la Casa de la Cultura, en concepto de apoyo económico para Celebrar el día del niño y niña del municipio, en el mes de octubre, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 0013016148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CIENTO VEINTISEIS 82/100 DOLARES ($ 126.82) a favor de Ever Danilo Paniagua Barrera, por trabajos efectuados en estampado de uniformes deportivos, del Proyecto Escuelas deportivas y Torneos del municipio, fortalecimiento al Deporte, Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2017”, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTE:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de OCHENTA Y OCHO 36/100 DOLARES ($ 88.36) a favor de Portillo Materiales Eléctricos S.a. de C.V. pago de factura No. 18202 y 17874 en concepto de suministro de materiales eléctricos para mantenimiento de Turicentro Jaguar de Piedra y mantenimiento de sistema eléctrico en Centro Escolar de Cantón El Obrajuelo, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 93 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 91/100 DOLARES ($ 499.91) a favor de María Lastenia Yanes Salamanca, en concepto de Reintegro de Fondo Circulante de Caja chica, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS**: Vista la solicitud de firmada y sellada por el Comité de Desarrollo local del Kilo 5, representada por el Dr. Mauricio Ramón Ventura Flores, manifestando que estarán celebrando el día Internacional del niño y niña, el 30 de septiembre y 1º. De octubre, realizando diversas actividades, y solicitan la colaboración de la Municipalidad para llevar a cabo dichas actividades, por lo tanto en uso de las facultades que le confiere las Leyes de la Republica, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la solicitud antes mencionada, apoyando con lo solicitado, para realizar las actividades de elección y coronación de Miss chiquitita del Kilo5.-Comuniquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTITRES:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de CINCUENTA Y DOS 50/100 DOLARES ($ 52.50) a favor de Mirna Florinda Yanes de Henríquez, en concepto de suministro de refrescos para la del Proyecto Reparación de calle de acceso Colonia El Castaño Inauguración, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTITICUATRO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00) a favor de Roger William Cruz Mejicano, en concepto de mano de obra en trabajos eléctricos el Obras eléctricas Complementarias de Tableros eléctricos en Caserío Los Lovos y Caserío Los Rivera de Cantón San Jose, Proyecto “Obras Complementarias para la Instalación de Tableros eléctricos integrales en el Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel” el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICINCO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 2,500.00) a favor Jose Alfredo Loza Navarrete, en concepto tercer pago por servicios de terracería en el proyecto Mejoramiento de Cancha de Futbol y zona verde en Colonia Piedra del Sol I, Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel” el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISEIS:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de QUINIENTOS SESENTA Y DOS 00/100 DOLARES ($ 562.00) a favor Vicente Umanzor Villegas, pago de facturas No. 4345 en concepto de suministro de uniformes deportivos , Proyecto Escuelas deportivas y Torneos del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel” el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISIETE:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de SESENTA Y DOS 50/100 DOLARES ($ 62.50) a favor Inversiones Vida S.A. pago de factura No. 179920 en concepto de suministro de fardos de agua , para niños niñas y personas que se hagan presente a las escuelas deportivas; Proyecto Escuelas deportivas y Torneos del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel” el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CIENTO QUINCE 50/100 DOLARES ($ 115.50) a favor Evelin Jeannette Ulloa de Espinoza en concepto de pago por exámenes médicos realizados a pacientes de la Clínica Municipal, Proyecto Clínica Municipal, Cantón El Obrajuelo, Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel” el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS 49/100 DOLARES ($ 846.49) a favor Portillo Materiales Eléctricos S.A. de C.V, pago de factura No. 18928, en concepto de pago por el suministro de materiales eléctricos y lámparas para instalar el servicio de energía eléctrica y alumbrado público en la barrera, para realizar los jaripeos; Proyecto Celebración de Fiestas Patronales, Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2017” el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO 91/100 DOLARES ($ 445.91) a favor Portillo Materiales Eléctricos S.A. de C.V, pago de factura No. 18500 y 17877, en concepto de pago por el suministro de materiales eléctricos para la reparación de lámparas de alumbrado publico del municipio, Proyecto Reparación y Mantenimiento de Alumbrado Publico del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2017” el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA y UNO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de DOSCIENTOS DIEZ 43/100 DOLARES ($ 210.43) a favor Portillo Materiales Eléctricos S.A. de C.V, pago de factura No. 17873, 17881, 17872, en concepto de pago por el suministro de materiales eléctricos para instalaciones de aires acondicionados en las áreas de proyección social y área de Medio ambiente Proyecto Reparación, mantenimiento y adecuación de espacios en la Alcaldía Municipal , Municipio de Quelepa, Departamento de San Miguel” el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA y DOS:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 250.00) a favor de Jose Alejandro López, Director del Centro Escolar Ana Rita Velez de Moreira; en concepto de pago a Instructores de Banda y Cachiporristas que hicieron su presentación durante las festividades de la Independencia Patria, Proyecto Desarrollo de Actos Cívicos y Culturales del Municipio de Quelepa, Departamento de San Miguel” el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA y TRES:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 50.00) a favor de Cándida Yessenia Pastora Amaya, en concepto de colaboración a los estudiantes de 5º. Año de Licenciatura en Ciencias de la Educación, de la Facultad Multidisciplinaria oriental de la Universidad de El Salvador, para el desarrollo de la Conferencia denominada “Políticas Públicas destinadas a la prevención de la violencia en los Centros Educativos” , el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA y CUATRO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CIENTO SIETE 20/100 DOLARES ($ 107.20) a favor de Todito Almacén y Librería S.A. de C.V. por la compra de piñatas, dulces, jugos, margaritas, para la actividad que se desarrollara en el Caserío Kilo 5, solicitud que fue aprobada , el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA y CINCO:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de NOVENTA Y SIETE 60/100 DOLARES ($ 97.60) a favor de A & H inversiones PC Millennium S.A. de C.V. pago de factura No. 0659, por la compra papelería y artículos de escritorio para la unidad de Secretaria Municipal, , el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA y SEIS:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE 50/100 DOLARES ($ 757.50) a Electrónica 2001 S.A. de C.V. pago de factura No. 070701 por la compra de instrumentos de banda de paz del Centro Escolar Ana Rita Velez de Moreira, del proyecto Desarrollo de actos cívicos y culturales del municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE:** De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de CIENTO SETENTA 00/100 DOLARES ($ 170.00) a favor de Rosa Aidé Ayala de Torres, en concepto de elaboración de panes y refrescos, para el acto de colocación de la primera piedra del proyecto Bienvenidos a Quelepa, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.-

Y no habiendo mas que hacer constar damos por terminada la presente que firmamos.-

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ING. MARVIN REYNALDO BERNAL SILVA****Alcalde Municipal**  |  | **SR. HERNANDO ZENON GONZALEZ URRUTIA****Síndico Municipal** |
| **Sra. ZULMA CLARIBEL MERINO CHICAS****Primera Regidora Propietaria** |  | **Sr. JOSE ABEL GONZALEZ BERNAL****Segundo Regidor Propietario** |
| **Sra. REINA ISABEL MONTEAGUDO****Primera Regidora Suplente** |  | **Sr. HECTOR IVAN CASTRO****Segundo Regidor Suplente** |
| **Sr. JOSE DAGOBERTO CENTENO SANCHEZ****Tercer Regidor Suplente** |  | **Sr. MARVIN IGNACIO MERINO PORTILLO****Cuarto Regidor Suplente** |

**ANA CECILIA ALVARADO IGLESIAS**

**Secretaria Municipal**